

Ref.-Expte.-1050275/2017

MODIFICACIONES EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA «CÁTEDRA DISEÑO DE SERVICIOS PARA LA CIUDADANÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA»

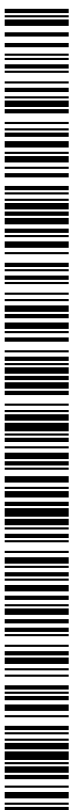
ADENDA N.º 1

CLÁUSULA CUARTA.- NUEVA REDACCIÓN.- Se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento del convenio integrada por dos representantes de cada una de las partes. Los representantes de la Universidad de Zaragoza serán nombrados por el Rector y los representantes de Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza serán nombrados por la Consejera de Servicios Públicos y Movilidad o por el Alcalde.

CLÁUSULA OCTAVA.- NUEVA REDACCIÓN.- Para el desarrollo de las actividades a que se hace mención en el presente documento, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza aportará a la Universidad de Zaragoza, en concepto de colaboración en los gastos que se deriven del cumplimiento de los objetivos de la Cátedra, la cantidad anual máxima de **30.000,00 euros (IVA INCLUIDO si fuera el caso)** – en los años restantes de la vigencia del convenio y sus eventuales prórrogas- o aquella que figure específicamente aprobada en el presupuesto municipal de cada ejercicio.

La aportación correspondiente al presente ejercicio se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 09-SPU 1342 22799 "Cátedra Universitaria diseño servicios a la ciudadanía", o cualquier otra referida a estudios o valoración del funcionamiento de los servicios públicos.

1




44a1f0c623c225626b7e35cf97a41b8c


Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/44a1f0c623c225626b7e35cf97a41b8c>



f580e9afe3e5c7a173abb606be6977d8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f580e9afe3e5c7a173abb606be6977d8>

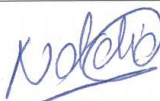
CSV: f580e9afe3e5c7a173abb606be6977d8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	28/07/2020 11:26:00	

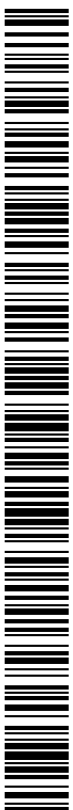
CSV: 44a1f0c623c225626b7e35cf97a41b8c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 385988		/28/07/2020 11:34	

CLÁUSULA NOVENA.- NUEVA REDACCIÓN.- El pago de la aportación económica municipal se efectuará de la siguiente forma:

- El 50%, una vez finalizado el primer semestre de cada ejercicio, y previa presentación de factura que se tramitará ante la Intervención General Municipal, a la que se acompañará una Memoria de las actividades realizadas por la Cátedra en el primer semestre y aprobada en reunión de Comisión Mixta.
- Y el 50% restante, antes del 31 de diciembre de cada ejercicio, previa presentación de factura, que se tramitará ante la Intervención General Municipal, acompañada de la Memoria de actividades del segundo semestre realizadas por la Cátedra, a la que acompañará una propuesta de actividades para el próximo ejercicio, aprobada por la Comisión Mixta.

Zaragoza, 24 de julio de 2020

LA CONSEJERA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	LA VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, EN FUNCIONES
 Fdo. Natalia Chueca Muñoz	Fdo. Pilar Zaragoza Fernández




44a1f0c623c225626b7e35cf97a41b8c


Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/44a1f0c623c225626b7e35cf97a41b8c>



f580e9afe3e5c7a173abb606be6977d8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f580e9afe3e5c7a173abb606be6977d8>

CSV: f580e9afe3e5c7a173abb606be6977d8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	28/07/2020 11:26:00	

CSV: 44a1f0c623c225626b7e35cf97a41b8c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 385988		/28/07/2020 11:34	